

# *Histórica e insuficiente condena*

---

Image not found or type unknown



**Inocente Orlando Montero, exalto cargo salvadoreño del gobierno de Alfredo Cristiani.**

Por: Guillermo Alvarado

La Audiencia Nacional de España dictaminó una severa condena al coronel y antiguo viceministro de Seguridad Pública de El Salvador, Inocente Orlando Montano, por el asesinato de cinco sacerdotes de la orden de los jesuitas en 1989, entre ellos el conocido teólogo y analista Ignacio Ellacuría.

El crimen fue cometido en terrenos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA, de la cual Ellacuría era el director.

La sanción llega 31 años después de los hechos y se considera histórica, pero insuficiente por varias razones, la primera de ellas porque las víctimas del atentado fueron ocho en total.

Resulta que Orlando Montano fue detenido en Estados Unidos a petición de la justicia española, pero las autoridades locales autorizaron la extradición bajo la condición de que sólo se le podía juzgar allí por la muerte de los cinco ciudadanos del país europeo.

Quiere decir que los asesinatos del jesuita salvadoreño Joaquín López y López, de la cocinera de la universidad, Julia Elba Ramos, y de su hija de 15 años, Celina Mariceth Ramos, permanecen en la impunidad.

Además, siguen libres de todo cargo los autores intelectuales de la matanza, o sea la cúpula militar de ese momento.

Los jesuitas fueron asesinados porque las fuerzas armadas los consideraban peligrosos, debido a las denuncias por las masacres y la violencia innecesaria contra la población civil.

Pedían, además, reestructurar al ejército e iniciar un diálogo de paz con el insurgente Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

Tras conocer la sentencia de 130 años para Montano, la UCA expresó en un comunicado su esperanza de que este juicio sirva como aliciente para que en El Salvador se lleven ante los tribunales a todos los vinculados con este crimen, tanto quienes lo ordenaron, como a los ejecutores.

Mientras la Fuerza Armada no pida perdón a nivel institucional por los graves crímenes cometidos en el pasado y no coopere con la justicia abriendo sus archivos, difícilmente podrá ser considerada una institución democrática y respetuosa de los derechos humanos, afirma el texto.

Hace algunos años tuve la oportunidad de visitar la capilla donde están depositados los restos de los ya conocidos como Mártires de la UCA y es conmovedor constatar el respeto, la admiración y afecto que inspiran no sólo entre la comunidad docente, sino para todo el que llegue a ese lugar.

Es un sitio que da ejemplo, asimismo, de hasta dónde pueden llegar el odio, el miedo y la ceguera de quienes usan el poder a toda costa para conservar sus privilegios y defienden las riquezas de oligarquías voraces que desprecian la vida y los derechos ajenos.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/234546-historica-e-insuficiente-condena>



**Radio Habana Cuba**